

**Estación transformadora**

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 300 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.967-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que ha sido caducado por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.186. Nombre: «Nuestra Señora del Pilar». Mineral: Caolín. Hectáreas: 238. Términos municipales: Berge, Alcorisa y Más de las Matas.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto la superficie superpuesta a las concesiones de explotación de carbón «Márujas», 4.585, y «Esperanza», 4.636, por estar este permiso de investigación sujeto a expediente de rectificación en el momento de presentar la renuncia; se exceptúa asimismo la solicitud de sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Teruel, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Antonio Peña.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 5.226. Nombre: «Clara». Mineral: Hierro. Hectáreas: 480. Término municipal: Albarracín.

Número: 5.228. Nombre: «Luis». Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.971. Términos municipales: Bronchales, Orihuea del Tremedal, Noguera de Albarracín y Comunidad de Albarracín.

Número: 5.229. Nombre: «Javier». Mineral: Hierro. Hectáreas: 719. Término municipal: Torres de Albarracín.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Teruel, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Antonio Peña.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados por falta de pago del canon de superficie los siguientes permisos de investigación minera:

Número 2.082. Nombre: «Baltasarina». Mineral: Caolín. Hectáreas: 99. Término municipal: Calles.

Número 2.093. Nombre: «Virgen de la Paz». Mineral: Caolín. Hectáreas: 20. Término municipal: Andilla.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solici-

tudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Valencia, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de trabajos, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 12.410. Nombre: «Antonia». Mineral: Hierro. Hectáreas: 51. Término municipal: Glusfias.

Número: 12.431. Nombre: «San Blas». Mineral: Hierro. Hectáreas: 98. Términos municipales: Ceánuri y Dima.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Bilbao, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Ignacio Chacón.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se notifica la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que por ignorarse el actual domicilio y paradero de la Entidad «Glep, S. L.», por el presente anuncio se le notifica que el excelentísimo señor Ministro de Industria ha resuelto con fecha 18 de noviembre de 1969, y de conformidad con la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y el Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, declarar la caducidad de las concesiones mineras siguientes, de las que era titular la citada Entidad «Glep, S. L.»:

Número: 1.943. Nombre: «Nuestra Señora de la Piedad». Mineral: Oxido hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: El Frasno.

Número: 2.068. Nombre: «Inmaculada». Minerales: Niquel, cobalto, hierro y cobre. Hectáreas: 108. Términos municipales: Chodes y Purroy.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80, apartado tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1968, y 207 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que el interesado podrá recurrir contra la resolución expresada en los términos previstos en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, texto modificado en fecha 2 de diciembre de 1963.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

**RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Sección de Industria, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de un ramal de línea aérea a 10 KV., de 1.040 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad beneficiaria, en el lugar de Tres Aldas, Parmaris, y con término en el pórtico situado en Formariz-Sionlla, del Ayuntamiento de Santiago de Campos-tela, propiedad de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Mañás, número 2, en la forma y con el alcance que se determina en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—4.040-D.